

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA Nº 91

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. PEDRO DANIEL GONZÁLEZ CELADOR y Dª. MARÍA ÁNGELES ÁLVAREZ CEDRÓN MARTÍN (50% pleno dominio)
D. RAFAEL GONZÁLEZ CELADOR (50% pleno dominio)
- Dirección: C / Eduardo Marquina, 31
05.001 ÁVILA

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Príncipe Felipe, 1C
- Superficie: 600,000 m²
- Referencia: 3039207TL7333N0001IY
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3039206TL7333N0001XY
Sur: Finca referencia catastral 3039208TL7333N0001JY
Este: Calle Príncipe Felipe
Oeste: Finca referencia catastral 3039210TL7333N0001IY
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Paraje derecha camino de Megrillan, Denominación Paraje: Derecha camino de Megrilla
- Superficie: 1200,000 m²
- Inscripción: finca: 2.650 tomo: 3.872 libro: 48 folio: 6 alta: 1ª
- Linderos: Norte: Resto de la finca matriz y finca de D. Luís-Alberto Casado Pérez y Dª. Isabel Moreta Sánch
Sur: Resto finca matriz
Este: Calle en proyectc
Oeste: Calle en proyectc
- Edificación:
- Titulares: D. Pedro-Daniel y D. Rafael González Celador por mitad e iguales partes, con carácter ganancial el primero y privativo segundo
- Cargas: NO CONSTA

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 613,6411 m²
- Título de adquisición: Escritura de compra previa segregación de fecha 22 marzo de 1.991 otorgada ante el notario de Salamanc
D. Julián Marcos Alonso nº protocolo 44:
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: Se ha dividido en 2 fincas de 600,000 m2 cada una para cada hermaao sin que se tenga constancia en el Regist

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (91)



SUPERFICIE REAL: 613,6411 m²
PROPIETARIO REGISTRAL:
D. PEDRO DANIEL GONZÁLEZ CELADOR y D^a. M^a. ÁNGELES ÁLVAREZ CEDRÓN MARTÍN
(50% pleno dominio)
D. RAFAEL GONZÁLEZ CELADOR (50% pleno dominio)
FINCA REGISTRAL: 2.650

Escala = 1/400

PARCELA(89) = 595,0280 m²

PARCELA(81) = 239,7941 m²

PARCELA(95) = 487,0862 m²

PARCELA(80) = 270,9872 m²

PARCELA(90) = 507,0000 m²

PARCELA(83) = 305,0274 m²

PARCELA(94) = 605,8030 m²

PARCELA(75) = 299,0000 m²

PARCELA(91) = 613,6411 m²

PARCELA(79) = 606,1569 m²

PARCELA(93) = 449,2795 m²

PARCELA(77) = 613,0000 m²

PARCELA(92) = 482,2815 m²

PARCELA(78) = 547,2446 m²

PARCELA(76) = 480,0000 m²

PARCELA(66) = 556,0061 m²

PARCELA(62) = 397,1922 m²

PARCELA(25) = 5.360,1242 m²

PARCELA(65) = 348,6000 m²

PARCELA(63) = 613,0000 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094618

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 2650
IDUFIR: 37010001120045

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica

Localización: PARAJE DERECHA CAMINO DE MEGRILLAN, Denominación Paraje: DERECHA CAMINO DE MEGRILLAN

Superficies: Terreno: doce áreas,

Linderos:

Norte, resto de finca matriz y finca de Luis Alberto Casado Pérez e Isabel Moreta Sánchez
Sur, resto de finca matriz

Este, calle en proyecto

Oeste, calle en proyecto

Observaciones:

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORE	POTIOR N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GONZALEZ CELADOR, PEDRO DANIEL		7795325G	3872	48	6	1
ALVAREZ CEDRON MARTIN, MARIA ANGELES						
GONZALEZ CELADOR, RAFAEL		7822953D	3872	48	6	1

- 50,000000% del pleno dominio con carácter para su sociedad ganancial, por título de segregación y compra en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 22 de Marzo de 1.991, número de protocolo 443/1991.

- 50,000000% del pleno dominio, por título de segregación y compra en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en Salamanca, el día 22 de Marzo de 1.991, número de protocolo 443/1991.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas,

incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.